



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

16 AGO 2017

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

1130
33517

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Seguridad, en relación a los hechos delictivos acaecidos en distintas localidades del departamento Caseros de nuestra provincia, se sirva informar a esta Legislatura :

- 1) Las medidas empleadas por dicho Ministerio ante el elevado número de acciones delictivas, agravadas por violencias, lesionados, incluidos menores de edad y amenazas de muerte a las víctimas.
- 2) Si se informa a las víctimas el avance de las causas, y/o medidas de seguridad que garanticen el esclarecimiento de los ilícitos.
- 3) Que mecanismos de comunicación institucional formal emplean los organismos de los Ministerios de Seguridad y Justicia para atender y/o prevenir los múltiples hechos ilícitos agravados con violencia, amenaza con armas de fuego, sobre nuestros vecinos en domicilios particulares durante cualquier hora del día.
- 4) Si existe una evaluación y/o consideración de incorporar más agentes de vigilancia en las comisarías afectadas, especialmente en la localidad de Chabas, según relevamiento y estudio de los casos que afectan a nuestros vecinos.

Miriam Cinalli
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Resultan de público conocimiento los reiterados hechos de inseguridad sucedidos en los últimos días en nuestras localidades del interior de la Provincia, más precisamente en el Departamento Caseros, incluso en pequeñas comunas del mismo de apenas dos mil habitantes, lo cual repercute y altera a diario la vida cotidiana de los vecinos.

Es que el orden de los hechos fueron producidos, tanto en comercios, como domicilios particulares, y durante el día, en plena jornada laboral, o en reuniones familiares con concurrencia de parientes en el lugar, o llamadas entraderas al llegar el dueño de casa a su domicilio, fueron maniatados, golpeados y hasta amenazados de muerte, incluidos jóvenes

Es llamativo señor presidente que en la mayoría de los hechos se producen robos de cuantiosos valores materiales, como pesos, dólares, bienes de un alto valor adquisitivo, son hechos con precisión, y los malvivientes solicitando con datos precisos lo que desean llevarse del lugar .

Creo firmemente que tienen las autoridades locales además del deber que le imponen las leyes el DEBER



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

MORAL de brindarles un tipo de respuesta efectiva y concreta sobre seguridad y al Gobierno le corresponde articular los medios adecuados, concretos y eficaces para poner definitivamente en práctica medidas efectivas de SEGURIDAD en los pueblos. La Constitución Nacional, los tratados internacionales con jerarquía constitucional, las leyes de orden local imponen una serie de garantías y principios y sobre todo DERECHOS A LOS CIUDADANOS, es en base a todos esos fundamentos normativos que le imploro se actué de manera concreta y eficaz dando a los habitantes SEGURIDAD.

Por los argumentos arriba expuestos. Solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'Miriam Cinalli'.

Miriam Cinalli
Diputada Provincial